



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA

De la Escritura de: SYSDICAT CIA. LTDA.

Otorgada por: GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA

A favor de: MARIA JULIA ORTIZ CARRERA.

El

Parroquia:

USD.24.120.00

Cuantía: Avalúo:

11 DE ABRIL DE 2017

Quito, a



Factura: 001-004-000039011

20171701001P01806

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N		20171701001P01806	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: (11 DE ABRIL DEL 2017, (13:55)			
OTORGANTES			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	OTORGADOR de Documento
Natural	CARRERA LARREA GREGORIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Identidad CÉDULA
Natural	ORTIZ CARRERA MARIA JULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	Identidad CÉDULA
			No. Identificación
			1722216205
			1713564985
			Nacionalidad
			ECUATORIA
			ECUATORIA (A)
			Calidad
			CEDEnte
			CEsionARIO (A)
			Persona que le representa
AFAVORDE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documentado de Identidad
			No. Identificación
			Calidad
			Persona que le representa
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	MARISCAL SUCRE
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24120.00	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA

“SYSDICAT CIA. LTDA.”



OTORGADA POR:

GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA

A FAVOR DE:

MARIA JULIA ORTIZ CARRERA

CUANTÍA: USD. 24,120

DI 3 COPIAS

####FMC####

Escritura número mil ochocientos seis.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes once de abril de dos mil diecisiete; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Público Primero de este cantón Quito, comparecen: por una parte en calidad de Cedente el señor GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria la

señorita MARIA JULIA ORTIZ CARRERA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero el primero, y casada la segunda, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido por parte de los comparecientes sus documento de identificación, esto es sus respectivas cédulas de ciudadanía, los mismos que debidamente legalizados y certificados por mí, se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía SYSDICAT CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura

pública en calidad de cedente el señor Gregorio Fernando Carrera Larrea de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y en calidad de cesionario por sus propios y personales derechos la señorita María Julia Ortiz Carrera de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los



y Reforma del Estatuto Social de la compañía SYSDICAT CIA. LTDA. e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de diciembre de dos mil dieciséis, bajo el número de repertorio cinco dos cinco ocho dos y número de registro cinco dos seis seis, C) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SYSDICAT CIA. LTDA., reunida el 23 de marzo del 2017, autorizó la transferencia de VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE participaciones de propiedad del señor GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA (24.120 participaciones) a favor de la señorita MARIA JULIA ORTIZ CARRERA; resolución tomada por unanimidad tal como dispone la ley y conforme se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** De conformidad con los antecedentes expuestos, el señor GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA cede y transfiere de manera definitiva VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor la señorita MARIA JULIA ORTIZ CARRERA. El señor Gregorio Fernando Carrera Larrea, declara que: a) Las participaciones se encuentran completamente pagadas y libre de cualquier acreencia, recargo o gravamen. b) La transferencia que se realiza incluye todos los derechos y obligaciones

inherentes a la misma y que como socio le corresponden a la presente fecha. Por su parte la señorita María Julia Ortiz Carrera declara que acepta la transferencia de las participaciones por así convenir a sus intereses. Quedando estructurado el capital social de la compañía de conformidad con el siguiente detalle:

CEDULA DE CIUDADANIA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1709721466	EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA	US \$ 32.160	32.160	40%
1713564985	MARIA JULIA ORTIZ CARRERA	US \$ 48.240	48.240	60%
TOTAL		USD \$ 80.400	80.400	100%

CUARTA: CANTÍA.- La cuantía de la presente transferencia de participaciones es de veinticuatro mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 24.120,00).- **QUINTA.- CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.-** Se hará constar en el libro de Participaciones y Socios de la compañía, la inscripción de la cesión que se realiza mediante este instrumento. Por parte de la Administración de la Sociedad, se extenderá a los cesionarios un nuevo certificado de

aportaciones en el cual consten la totalidad de las participaciones cedidas. De esta escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la



y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete dos mil quince ciento dieciocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría, de todo lo cual **DOY FE.**-

SR. GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA

C.C. No. 1722216205

SRITA. MARIA JULIA ORTIZ CARRERA

C.C. No. 1713564985

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION
 Cedula de
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTIZ CARRERA
 MARIA JULIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA MAGdalena
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 FRANCESCO
 MCECONTE

INSTITUCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ LARA EDISON ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARRERA GONZALEZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISSION
 QUITO
 2016-05-09
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-05-09

Notaria publica del CANTON
 EN APLA NCIÓN A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
 en _____ Folios _____ (unifolios)
 11 ABR 2017
 Dr. Jorge Macías Gavilanes



me

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



026 JUNTA No.
026 - 088 NÚMERO
1722216205 CÉDULA

CARRERA LARREA GREGORIO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPILAIPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEBE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ de _____ a. _____
Folios 19 ABR 2017 (108)

Jorge Machado
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SYSDICAT

CIA. LTDA. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de marzo de 2017, a las 10h30, en esta ciudad de Quito, en la calle de Las Avigiras E13-140 y Guayacanes, y conforme a la facultad otorgada en la Ley y en los Estatutos Sociales de la misma, se reúnen en Junta General Universal v Extraordinaria de Socios de la Compañía SYSDICAT CIA. LTDA., los siguientes socios:

CEBULA DE CIUDADANIA	SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1722216205	GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA	24.120	30%
1709721466	EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA	32.160	40%
1713564985	MARIA JULIA ORTIZ CARRERA	24.120	30%

Actúan además, el señor Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi como Secretario Ad-hoc, lo cual es aprobado por todos los socios presentes, Preside la Junta el señor Luis Fernando Henaó Morales.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que revisado el Libro de Socios y Participaciones se verifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía SYSDICAT CIA. LTDA., para tratar el único punto del orden del día:

a) Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales.

En conformidad a los Estatutos Sociales y la propia Ley de Compañías, el señor GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autorización para ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 24.120 participaciones de un valor de un dólar cada una, a favor de la señorita MARIA JULIA ORTIZ CARRERA.



	TOTAL	USD \$ 80.400	80.400	100%
--	-------	---------------	--------	------

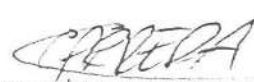
La Junta autoriza expresamente al Secretario Ad-Hoc para que extienda los respectivos certificados de aportación y registre las transferencias en el libro de participaciones y socios.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto todos los asistentes.

Se levanta la sesión siendo a las 13h00


SR. LUIS FERNANDO HENAO MORALES
 Presidente de la Junta


SR. MARIO IVAN ARMENDARIZ YANCHAPAXI
 Secretario Ad-hoc



SR. GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA
 Socio


SR. EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA
 Socio

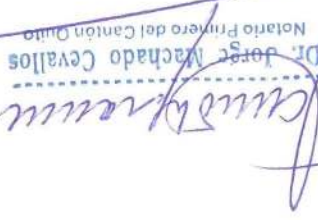

SRITA. MARIA JULIA ORTIZ CARRERA
 Socia

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta
PRIMERA COPIA

CERTIFICADA, que contiene la cesión de participaciones en la compañía
SYSDICAT CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, a once de abril de

dos mil diecisiete.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

del dos mil trece, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA, a favor de: MARIA JULIA ORTIZ CARRERA, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, el once de abril del dos mil diecisiete.- Quito a, diecinueve de abril del dos mil diecisiete.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SYSDICAT CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792484863001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701001P01806

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24822
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	452
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /11/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SYSDICAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 24120 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3560 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL